

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN DENOMINADA:

### RESERVA DE LA BIOSFERA JANOS

En la ciudad de Janos, Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **12 de septiembre del dos mil dieciocho**, se reunieron en el Salón del Ejido Janos, ubicadas en la **Calle Ojinaga S/N, Colonia Centro en Janos, Chihuahua**, las personas elegidas como representantes para integrar el órgano de Participación Social denominado **Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Janos**, al tenor de los siguientes.

#### ANTECEDENTES

1. Por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **08 de diciembre del 2009**, se declaró como Área Natural Protegida, con el carácter de **Reserva de la Biosfera**, la región conocida como **Janos**, localizada en el municipio de **Janos**, en el estado de **Chihuahua**, misma que conforme al plano oficial que obra en los archivos de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), cuenta con una superficie total de **526,482-42-66.80 hectáreas (quinientas veintiséis mil cuatrocientas ochenta y dos hectareas cuarenta y dos áreas sesenta y seis punto ocho centiáreas)**, por considerar que dicha zona, es representativa de los ecosistemas del desierto chihuahuense, que incluye el pastizal natural, los bosques de pino-encino, la vegetación halófila y la vegetación riparia; caracterizándose por contener un alto grado de endemismos y diversidad de flora y fauna silvestre, destacando el perrito de las praderas o perro llanero cola negra (*Cynomys ludovicianus*), el oso negro (*Ursus americanus*) o el jaguar (*Panthera onca*). Además proporciona diversos servicios ambientales como la captura y almacenamiento de agua en acuíferos, cuerpos de agua y ríos, la estabilidad climática mediante la regulación de humedad y temperatura del aire, mantenimiento de suelos fértiles, control de deslaves y arrastres masivos de suelo por el efecto de lluvias.

2. La CONANP por conducto de la Dirección del Área Natural Protegida, realizó diversas reuniones de sensibilización e información para la elección de representantes que integrarán el Consejo Asesor de los sectores: forestal, social, ganadero, agrícola, empresarial, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil; mismas que fueron celebradas los días: 7, 22 y 29 de agosto, 04 y 06 de septiembre del presente año.

3. La CONANP tiene atribuciones para el manejo y administración de la **Reserva de la Biosfera Janos**, así como para el establecimiento de órganos colegiados representativos como lo es, el presente Consejo Asesor, el cual tendrá por objeto emitir opiniones, recomendaciones, asesorar y apoyar a la Dirección de la referida Área Natural Protegida para el cabal cumplimiento de las atribuciones previstas en el Artículo 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.

#### ACUERDOS

**Primero.-** Se instala el Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, órgano de participación social que tiene por objeto emitir opiniones, recomendaciones, asesorar y apoyar a la Dirección de la referida Área Natural Protegida, en el cumplimiento de sus funciones.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA,  
COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN DENOMINADA:**

**RESERVA DE LA BIOSFERA JANOS**

**Segundo.-** Las personas que integrarán el Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, han elegido libremente y por mayoría de votos a la/ al Ing. Jorge Guillermo Gómez Arciniega, para ocupar el cargo de la Presidencia Ejecutiva.

**Tercero.-** Se acuerda que el Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, esté integrado de la siguiente forma:

CARGO EN EL CONSEJO ASESOR	CARÁCTER	NOMBRE DE LA CONSEJERA O CONSEJO	PROCEDENCIA Y CARGO
Presidencia Honorario	Titular	Lic. Javier Corral Jurado	Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
	Suplente	Dr. Luis Felipe Siqueiros Falomir	Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
	Suplente	Dr. Gilberto Wenglas Lara	Suplente del Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua
Secretaría Técnica	Titular	Ing. Mario Rodrigo Chávez Chavez	Titular de la Dirección del ANP Reserva de la Biosfera Janos
Representante de la presidencia municipal de Janos	Titular	C. Sevastian Efraín Pineda Acedo	Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Janos
	Suplente	C. David Jesús Azcarate Rentería	Representante del Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Janos
Representante(s) del sector académico	Titular	Dr. Abraham Aquino Carreño	Coordinador de la Carrera de Biología, UACJ
	Suplente	Dr. Carlos Ortega Ochoa	Director de la Facultad de Zootecnia y Ecología, UACH
Representante(s) de las organizaciones de la sociedad civil	Titular	Ing. José Roberto Rodríguez Salazar	IMC Vida Silvestre
	Suplente	Dr. Miguel Cruz Nieto	Organización Vida Silvestre AC
Representante(s) del sector privado o empresarial	Titular	Lic. Oscar Fernando Hernandez Peña	Representante Legal de Campos Agrícolas Unidos por

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA,  
COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN DENOMINADA:**

**RESERVA DE LA BIOSFERA JANOS**

*Handwritten initials*

			la Colonia Buenavista SPR de RL
	<b>Suplente</b>	Roberto Gutiérrez Arreola	Socio de Algodones Pradera SPR de RL de CV
<b>Representante(s) del sector forestal</b>	<b>Titular</b>	C. Ruben Duran Valles	Ejido Cinco de Mayo
	<b>Suplente</b>	C. Arturo Jurado Marrufo	Ejido Altamirano
<b>Representante(s) del sector social</b>	<b>Titular</b>	C. Javier Prieto Quezada	Ejido Pancho Villa
	<b>Suplente</b>	C. Pablo Miranda Gaucin	Ejido Ignacio Zaragoza
<b>Representante(s) del sector agrícola</b>	<b>Titular</b>	Ing. Carlos Ernesto Garcia Duran	Colonia Menonita Buena Vista
	<b>Suplente</b>	C. David Neufeld Friesen	Colonia Menonita El Cuervo
<b>Representante(s) del sector ganadero</b>	<b>Titular</b>	C. Álvaro Bustillos Delgado, a través de su apoderado legal el Ing. Jorge Guillermo Gómez Arciniega	Grupo Agropecuario BUDAS
	<b>Suplente</b>	Arq. Jorge Eduardo Bermúdez Espinoza	Rancho El Oso

**Cuarto.-** Se hace constar que todas las personas arriba mencionadas han acreditado debidamente su personalidad y alcances en su carácter de representantes y miembros titulares y/o suplentes del Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**.

**Quinto.-** El Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, definirá las funciones específicas requeridas para su operación, las formas de celebrar sus reuniones, los procedimientos que estimen y demás asuntos relacionados con el buen desarrollo de sus actividades, mediante la emisión de su propio reglamento interno, en un plazo que no exceda de 60 días naturales posteriores a la suscripción de la presente acta de instalación. Lo anterior de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, en la declaratoria por la que se establece la **Reserva de la Biosfera Janos**, y demás disposiciones aplicables.

**Sexto.-** El Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, propondrá anualmente, la agenda de reuniones ordinarias, y podrá convocar a través de la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría Técnica, y a petición de sus miembros, a reuniones extraordinarias.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA,  
COMPETENCIA DE LA FEDERACIÓN DENOMINADA:**

**RESERVA DE LA BIOSFERA JANOS**

No habiendo más asuntos que tratar, firman un ejemplar original al margen y al calce las consejeras y consejeros titulares del Consejo Asesor de la **Reserva de la Biosfera Janos**, siendo las 13:00 horas del día 12 de septiembre del dos mil dieciocho.

<p><b>Presidente Honorario Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua</b></p> <p>_____</p> <p>Lic. Javier Corral Jurado</p>	<p><b>Presidente Ejecutivo</b></p> <p>_____</p> <p>Ing. Jorge Guillermo Gomez Arciniiega</p>
<p><b>Secretario Técnico Director del ANP Reserva de la Biosfera Janos</b></p> <p>_____</p> <p>Ing. Mario Rodrigo Chávez Chávez</p>	<p><b>Presidente Municipal del Ayuntamiento de Janos</b></p> <p>_____</p> <p>C. Sevastian Efrain Pineda Acedo</p>
<p><b>Representante del sector académico</b></p> <p>_____</p> <p>Dr. Abraham Aquino Carreño</p>	<p><b>Representante de organizaciones de la sociedad civil</b></p> <p>_____</p> <p>Ing. José Roberto Rodríguez Salazar</p>
<p><b>Representante del sector privado o empresarial</b></p> <p>_____</p> <p>Lic. Oscar Fernando Hernandez Peña</p>	<p><b>Representante del sector forestal</b></p> <p>_____</p> <p>C. Ruben Duran Valles</p>
<p><b>Representante del sector social</b></p> <p>_____</p> <p>C. Javier Prieto Quesada</p>	<p><b>Representante del sector agrícola</b></p> <p>_____</p> <p>Ing. Carlos Ernesto Garcia Duran</p>

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación del Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera Janos, la cual costa de 4 fojas útiles